GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 11/06/2020

LPN N°04/2018

ID N° 344.667

A: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP)

POR CUANTO **GREEN S.A SECURITY** (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del **CONTRATO D.N.C.P N°32/2018** de fecha **12 de diciembre de 2018** para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – TERCER LLAMADO"** (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS,** con domicilio legal en Avda. Rca. Argentina 778 e/ Pacheco y Souza, Asunción-Paraguay, (en lo sucesivo denominado "El Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de **Gs.125.097.321.- (GUARANIES CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO).**

Esta garantía es válida hasta el **12 de agosto de 2020.**

Nombre:.....**En Calidad de:**.....

Firma:.....

Alcides Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.**

El día 02 de julio de 2020.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)	6320	3

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP) Documento: 80048717-6

Domicilio: E.E.U.U. 961 C/ TTE. FARIÑA Localidad: ASUNCION

Tomador: GREEN S.A SECURITY Documento: 80057622-5

Domicilio: CAMPO CERVERA NRO 6367 CASI R I 2 YTORORO Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
02/07/2020	11/06/2020	12/08/2020	12.550.729

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - TERCER LLAMADO. OBJETO DE LA LPN N°04/2018 - SEGUN CONTRATO D.N.C.P N°32/2018. ID N°344.667.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Veinticinco Millones Noventa Y Siete Mil Trescientos Veintiuno)	125.097.321	227.273
	TOTALES	125.097.321	227.273

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	250.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/07/2020	250.000
TOTAL		250.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 250.000 (Guaranies Doscientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 02 de julio de 2020

Alcides Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nery Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Recibido por:

Firma:

Aclaración: Lic. Fátima Gómez Bernal

Dpto. Adjudicaciones y Contratos

DNCP

Fecha: 04/02/2020 Hora: